



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1387991**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**GUANGZHOU DARING INTERNATIONAL FORWARDING CO., LTD. RM. 719, NO. 799, SANYUANLI AVENUE,
BAIYUN DIST. G UANGZHOU (CHINA)**

IV. Se deniega la marca respecto de todos los productos y/o servicios.

POR OPOSICION DE MARCAS:

-COM: 004355558 LUX LUX

FECHAS: SOLICITUD 22/03/2005 CONCESION 17/11/2008

TITULAR Oponente: EMIL LUX GMBH & CO. KG

DIRECCION: POSTFACH 16 10 D-42909 WERMELSKIRCHEN ALEMANIA (D)

PRODUCTOS:

CL 25 (PRENDAS DE TRABAJO Y PRENDAS PROFESIONALES, COMPRENDIDAS EN LA CLASE 25,
GUANTES Y GUANTES DE TRABAJO COMPRENDIDOS EN LA CLASE 25.)

-COM: 011087178 LUX PREMIUMS (GRAFICA)

FECHAS: SOLICITUD 01/08/2012 CONCESION 12/12/2012

TITULAR Oponente: LUX INDUSTRIES LIMITED

DIRECCION: 39 KALI KRISHNA TAGORE STREET WEST BENGAL CALCUTA 700007 LA INDIA (I)

PRODUCTOS:

CL 25 (PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.)

-COM: 011147345 LUX LUX TOOLS (GRAFICA)

FECHAS: SOLICITUD 29/08/2012 CONCESION 09/04/2014

TITULAR Oponente: EMIL LUX GMBH & CO. KG

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **30/10/2018**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (06/11/2018), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1387991**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**GUANGZHOU DARING INTERNATIONAL FORWARDING CO., LTD. RM. 719, NO. 799, SANYUANLI AVENUE,
BAIYUN DIST. G UANGZHOU (CHINA)**

DIRECCION: POSTFACH 16 10 WERMELSKIRCH ALEMANIA (D)

PRODUCTOS:

CL 25 (PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **30/10/2018**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (06/11/2018), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.